

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL -
SAMANIEGO**

[HAGA CLIC AQUI PARA VER LAS LIQUIDACIONES](#)

**AVISO DE TRASLADO No. 001
LIQUIDACION CREDITO**

RAD.	CLASE	PARTES
2021-00027-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Dda. Lenny Marilu Tapia M.
2021-00033-00	EJECUTIVO SINGULAR	Dte. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Dda. Leidi Zeneida Andrade Martinez.

CONSTANCIA DE TRASLADO.- En la presente fecha, siendo las siete de la mañana (7:00 A. M.), se fija en lista de traslados las liquidaciones de crédito presentadas por la parte demandante. Los escritos permanecerán por el término de tres (3) días dentro de los cuales la parte EJECUTADA, solo podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta para cuyo trámite deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que se precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada.

El traslado inicia el día veinticuatro (24) de enero del presente año a las 7:00 A. M. y finaliza el próximo veintiséis (26) de enero del año en curso a las 16:00 horas (Art. 446 del Código General del Proceso)

Samaniego, 21 de enero de 2022

MARÍA DEL CARMEN ACOSTA
Secretaria